



UNIDAD NACIONAL DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS A.C.
FUNDACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO A.C.



EN EL MARCO DEL AÑO DE LA RESILENCIA CLIMÁTICA, SALUD Y
ALIMENTACIÓN

13er. FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ANTECEDENTES

LA INGENIERÍA ES CONGRUENTE CON LA GLOBALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES, ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO EQUILIBRADO, PROGRESO COMPARTIDO, LA COOPERACIÓN TÉCNICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA, QUE SON PARADIGMAS DE LA HUMANIDAD.



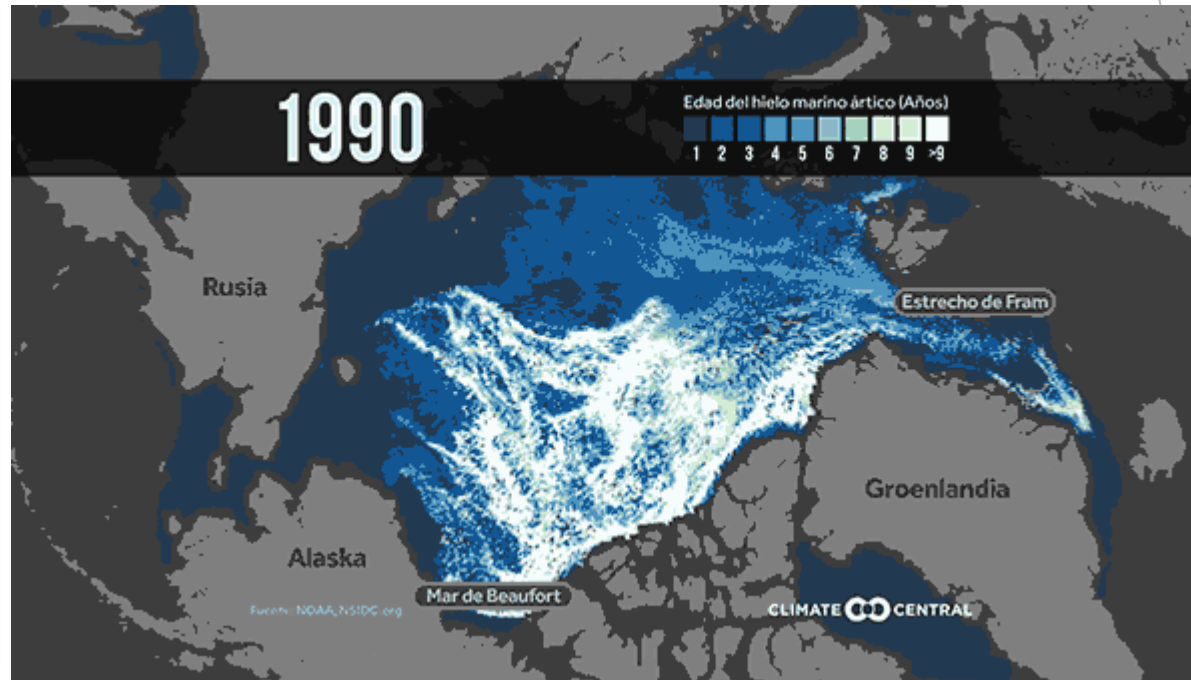
EL DESARROLLO SUSTENTABLE ES UN NUEVO PARADIGMA , CONVIRTIENDOSE EN EL CUERPO DE DOCTRINAS, PROGRAMAS, ENFOQUES, Y PROPUESTAS QUE DAN SENTIDO A LA FILOSOFIA Y PRINCIPIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.



EL DESARROLLO SUSTENTABLE SE DEFINE COMO LA CAPACIDAD DE GENERACIONES PRESENTES PARA ATENDER Y SATISFACER SUS NECESIDADES, LEGANDO A LA S FUTURAS GENERACIONES UN AMBIENTE SANO Y LIMPIO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR; ASÍ MISMO POLÍTICAS QUE GARANTICEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

CAMBIO CLIMÁTICO

LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC), DEFINE CAMBIO CLIMÁTICO COMO UN CAMBIO DE CLIMA ATRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD HUMANA QUE ALTERA LA COMPOSICIÓN DE LA ATMÓSFERA MUNDIAL .



Y QUE SE SUMA A LA VARIABILIDAD NATURAL DEL CLIMA OBSERVADA DURANTE PERÍODOS DE TIEMPO COMPARABLES

HOY EN DÍA, LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL NUEVO RETO DE LA INGENIERÍA MUNDIAL Y LA INGENIERÍA MEXICANA NO ES LA EXCEPCIÓN EN EL ENTORNO GLOBAL QUE AQUEJA A TODA ESPECIE DE VIDA EN SU CONJUNTO

EN ESTE CONTEXTO LA UNIDAD NACIONAL DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS A.C. (UNAI), LA FUNDACIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACyT), Y UNIVERSIDADES COMO IPN, UNAM, UAM, UACH, TNM Y UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS ASÍ COMO ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE TODO EL PAÍS Y EN ESPECIAL EMPRESAS GLOBALES DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE PARTICIPARÁN ACTIVAMENTE.



OBJETIVOS

Reunir a especialistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio en diversas áreas de la ingeniería y la investigación científica, el urbanismo y la arquitectura a través de intercambios académicos, científicos y de investigación tecnológica con experiencias de ámbito global , Federal, estatal, municipal incluyendo la CDMX, responsables para la difusión de la ciencia y la tecnología para impulsar políticas públicas sobre las **200 acciones concretas** que se obtuvieron y ampliaron en el 12° Foro, en el **1er Foro Nacional Juvenil incluyendo los 100 Foros de Desarrollo Sustentable y Participación Ciudadana en 2019** y las que se obtengan en este 13° Foro en 2020, para la mitigación, adaptación y vulnerabilidad al CAMBIO CLIMÁTICO e impulsar programas multianuales para la estrategia nacional de Cambio Climático visión 10-20-40 y la Sustentabilidad del Crecimiento Verde; atendiendo los acuerdos de París de 2016 para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad y lograr un mundo más seguro y resiliente, para mantener una visión de largo plazo de la neutralidad del carbono y ver más allá del 2050.

TÓPICOS DEL FORO

- Desarrollo sustentable
- Cambio climático
- Resiliencia climática
- Educación e Innovación tecnológica
- Ciudades sustentables y el Desarrollo urbano
- Vivienda sustentable
- Energías renovables
- Transporte y movilidad
- Recursos Hídricos, agua potable y sanidad
- Seguridad alimentaria y el desarrollo agropecuario

- Transformación energética y Pemex
- Seguridad social y la medicina alternativa
- Seguridad Nacional
- La industria de reciclaje en México
- La evaluación inmobiliaria y los profesionales
- La arquitectura resiliente y el cambio climático
- Los jóvenes y el cambio estructural para México
- Desarrollo económico y reforma hacendaria

En el marco del año de la “Resiliencia Climática, Salud y Alimentación”

En este contexto, la UNAI congruente con su programa nacional e internacional realizará el **13er. Foro Internacional Desarrollo Sustentable y Cambio Climático** con la participación de todos los organismos federales que tiene relación con el cambio climático; Cámara de Diputados; Cámara de Senadores; dependencias federales, estatales, municipales, alcaldías; instituciones de educación superior, y países invitados: Gran Bretaña, Italia, Francia, España, Rusia, Alemania, Brasil y Corea del Sur; y muy importante la participación de la **Secretaría Ejecutiva de Naciones Unidas sobre Cambio Climático**. A este evento hemos invitado al **Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México** y se realizará el próximo **12, 13 y 14 de mayo del 2020**, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México.

Rumbo a este foro se realizarán 4 reuniones preparatorias, de acuerdo a la siguiente lista:

- 1ra. • 23 de enero en la Ciudad de México.
- 2da. • 27 de febrero en Tlaxcala, Tlaxcala.
- 3ra. • 26 de marzo en Chihuahua, Chihuahua.
- 4ta. • 30 de abril en Mérida Yucatán.

Estas propuestas se discutirán el próximo 23 de enero, en virtud de que se están analizando 15 temas paralelos para tratarse en foros temáticos específicos en todo el país, dependiendo del interés de todos los promotores.



UNIDAD NACIONAL DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS A.C.
FUNDACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO A.C.



AVANCES EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE AMERICA LATINA: CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS AL 2019

*NDC = Contribuciones Nacionalmente
Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés).*

1- ¿Cuál es uno de los principios clave de los acuerdos de París?

Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C sobre los niveles preindustriales, limitar el aumento a 1.5 °C, lo que reducirá los riesgos y el impacto del cambio climático; los países presentaron sus planes generales nacionales de acción contra el cambio climático haciendo énfasis en reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático.

2- ¿Por qué el 2020 es un año para la acción climática?

Es un año clave para la acción climática, debido a que a los países han sido llamados a aumentar significativamente acciones de mitigación y orientar el desarrollo de sus sociedades hacia economías bajas en carbono y con mejor respuesta de resiliencia al clima.

3- ¿Qué es el programa EUROCLIMA+?

EUROCLIMA+ es el Programa Insigne en cooperación regional de la Unión Europea para promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en los países de América Latina.

4- ¿En qué consisten los Acuerdos de París?

- 195 Países acordaron reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de la mitigación, adaptación y resiliencia para hacer frente a los efectos del calentamiento global
- Los países podrán usar herramientas tales como la compraventa de emisiones y la fijación del precio del carbono para incentivar las actividades de reducción de emisiones
- Reconocimiento de la necesidad de medidas de apoyo ante pérdidas irreversibles
- Responsabilidad común pero diferenciada: los países desarrollados deben financiar a los países en desarrollo con al menos 100.000 millones de dólares anuales a partir de 2020 para mitigación y adaptación.

5- ¿Qué otros compromisos han adquirido los países de América Latina?

Los países de América Latina han adquirido en el marco del Acuerdo de París. En forma específica se busca:

- Sistematizar, analizar y caracterizar los enfoques metodológicos, experiencias y oportunidades que potencian la implementación de las NDC.
- Proveer espacios de conocimiento, intercambio y difusión de experiencias entre los países de la región.
- Implementar un conjunto seleccionado de actividades de aprendizaje sur-sur y triangular, mediante el intercambio de pares y grupos de países, de acuerdo a las necesidades y fortalezas identificadas para apoyar avances concretos de implementación de NDC.

6.- Visión y estrategias a largo plazo América Latina (México)

Colombia, Costa Rica, Argentina, Chile, México, Panamá, Uruguay y Cuba, han elaborado estrategias de largo plazo frente al cambio climático, que facilitan la formulación de NDC, y respaldan su implementación con un horizonte primario a 2050, entre ellos solo México ha comunicado su estrategia para el desarrollo bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en concordancia con el artículo 4, párrafo 19, del Acuerdo de París (SEMARNAT-INECC, 2016), ha implementado una **Ley General de Cambio Climático** con meta cuantificada y una estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050.

7.- Ley de Cambio Climático

Seis de los 18 países que integran América Latina, cuentan con una ley nacional enfocada en la gestión del cambio climático (Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Bolivia). De ellas, 4 (México, Bolivia, Guatemala y Honduras) fueron reconocidas y aprobadas ante el Acuerdo de París; sin embargo, tras ratificarlo, México realizó una actualización. **La Ley de México es la única que establece una meta cuantificada de reducción de emisiones.**

8- Dentro de los Acuerdos ¿Cuáles son algunas de las metas que tiene México?

- México tiene una meta **no condicionada** de reducir el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Reducir el 51% de sus emisiones de carbono negro considerando una línea base de emisiones al 2030.
- Reducir sus emisiones del sector industria generando el 35% de energía limpia.

9- Metas de México en el ámbito social y adaptación

- Garantizar la seguridad alimentaria y acceso al agua; reducir un 50% el número de municipios vulnerables; participación de la sociedad en la preparación de políticas publicas
- Alcanzar en el 2030 una tasa 0% de deforestación, reforestar cuencas altas, medias y bajas; conservar y restaurar ecosistemas
- Garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500, 000 habitantes

10- ¿México cuenta con algún sistema o mecanismo político-legal-Institucional encargado en temas de cambio climático?

México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), mecanismo orientado a propiciar sinergias para enfrentar la vulnerabilidad y los riesgos del país, y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación al cambio climático, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), presidida por el Presidente de la República e integrada por 14 Secretarías de Estado; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3), órgano de consulta permanente del CICC, integrado por miembros provenientes del sector social, privado y académico; las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.